



MENDOZA, 06 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 4374/2019, en la que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil solicita se autorice la readmisión del alumno Gustavo Ariel CAPARROZ, quien registra Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 488/19-FI se autorizó al alumno de referencia para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como "Alumno Activo" de ésta Facultad.

Que a fs. 10 el Ing. Alejandro Domingo CANTÚ, Director General de la carrera de Ingeniería Civil, informa que el citado estudiante ha rendido el Examen Global satisfactoriamente, por lo que corresponde dictar la Resolución con su readmisión.

Lo establecido en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por la Comisión Evaluadora y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Readmitir al alumno Gustavo Ariel CAPARROZ (Legajo 6452), por haber aprobado el Examen Global establecido en la Resolución N° 488/19-FI, como "Alumno Activo" de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 691 / 19



[Signature]
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

[Signature]
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

[Signature]
ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA